

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de la Compañía DIXIE S.A.;**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales señalados en el artículo 275 de la ley de compañías para efectuar las actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía Dixie S.A. por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2.010.

1. He recibido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de Dixie S.A. al 31 de diciembre del 2.010 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.
2. Mi revisión, se apega a lo que dispone la ley de compañías y consiste principalmente en efectuar procedimientos analíticos a la información financiera, al igual que el examen en base a pruebas e indagaciones de la información contenida en los estados financieros. Por otro lado las actuales normativas exigen que el Comisario comente acerca de los procedimientos de control interno de la Compañía y opine sobre el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta de Accionistas.
3. De acuerdo a la información recabada de la Superintendencia de compañías la Empresa Dixie S.A. se encuentra en un estado activo y con plazo social hasta el 17-07-2037.
4. La entrega de los balances mensuales de comprobación se han venido realizando con normalidad.
5. Análisis de la situación Financiera:  
ACTIVO.- Los activos totales de la Compañía ascienden a la suma de (Doscientos, setenta y siete mil quinientos setenta y cuatro con 25/100), cuya composición detallo a continuación:

DISPONIBLE	81.748,92	29%
EXIGIBLE	44.746,99	16%
FIJOS	91489,16	32%
LARGO PLAZO	50.571,83	18%
DIFERIDOS	<u>9.017,35</u>	<u>5%</u>
TOTAL ACTIVOS	277.574,25	100%

- 6.3. Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentran en forma actualizada el listado de accionistas.
- 6.4. El Balance General presenta razonablemente sus cifras en el cual no existe cambios representativos en lo que respecta a cuentas de activos, pasivos y patrimonio, los mismos que se encuentran debidamente registrados de acuerdo a los principios de contabilidad general aceptados, y a las normas internacionales de contabilidad.
- 6.5. El Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras, reflejando todos y cada uno de los ingresos, así como los costos y gastos que se han incurrido durante el período 2.010.

7. Recomendaciones

Se ha observado que no existen manuales de procedimientos internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa.

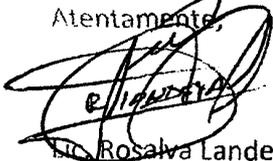
Es de importancia que la Gerencia tenga un estricto seguimiento sobre la situación de la cartera puesto que constituye un porcentaje importante en relación con el total del activo.

Se ha observado que existen valores correspondientes a pagos pequeños pero constantes a trabajadores ocasionales, es importante que la empresa respalde estos pagos con liquidaciones de compra para sustentar en lo posible los costos y gastos correspondientes a este rubro, al igual que controlar el asumir las retenciones en las adquisiciones realizadas.

En forma complementaria a lo dicho es muy importante reiterar que se preparen en forma mensual el Estado de Flujos de Efectivo con el fin de evaluar permanentemente la capacidad de la empresa de generar recursos y conocer el destino de los mismos.

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,



NO Rosalva Landeta

COMISARIA DESIGNADA

